

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 9.243/2010

Mediante Resolución número 238/2010, de 30 de agosto se inicia expediente de investigación previo al alta en el Inventario General de Bienes del solar de 130 metros cuadrados, sito en Calle Real número 43 de este Municipio, de conformidad con lo previs-

to en los artículos 125 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, quienes resulten interesados en el expediente puedan presentar cuantas alegaciones convengan a su derecho.

Villaharta a 31 de agosto de 2010.- El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.